

FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL		Título de la Regulación: REGlamento INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	
Enlace de Mejora Regulatoria: C. Yuli Patricia Tarango Velazquez		Fecha de aprobación por el Sujeto Obligado: 30/01/2026	
Punto de Contacto: Teléfono: N/A Correo: bienestar.social@calimayagob.com.mx	Fecha de recepción: 29/04/2026	Fecha de envío: 03/08/2026	
Anexe el archivo que contiene la regulación REGlamento INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta, así como sus objetivos generales. La regulación propuesta consiste en la expedición del Reglamento Interno de la Dirección de Bienestar Social del Ayuntamiento de Calimaya, instrumento normativo de carácter administrativo que establece las disposiciones que regulan la organización, funcionamiento, atribuciones, competencias y responsabilidades de las unidades administrativas que integran la Dirección, así como las bases para la coordinación y el adecuado desempeño de sus funciones, garantizando una actuación ordenada, eficiente y conforme al marco jurídico aplicable.			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. La regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, ya que se trata de un Reglamento Interno de carácter administrativo cuyo propósito es establecer las disposiciones que regulan la organización, funcionamiento, atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Bienestar Social y de sus unidades administrativas. Asimismo, no establece nuevas obligaciones, requisitos o pagos para la ciudadanía, por lo que los servicios que brinda la Dirección y sus coordinaciones adscritas son gratuitos, garantizando una atención organizada, eficiente, transparente y conforme al marco jurídico aplicable.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X	
III.- ANEXOS			
4.-Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Ley General de Desarrollo Social - Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación - Ley del Instituto Mexicano de la Juventud - Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas - Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México - Ley Orgánica Municipal del Estado de México - Ley de Bienestar y Desarrollo Social del Estado de México y Municipios - Ley de Planeación del Estado de México y Municipios - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios - Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios - Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios - Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios - Código para la Biodiversidad del Estado de México - Ley de la Juventud del Estado de México - Bando Municipal de Calimaya, Estado de México vigente			
Elaboró C. Alejandro Jesús Medina Parraga, Auxiliar de la Dirección de Bienestar Social Enlace de Simplificación y Digitalización	Visto Bueno Lic. Eréndira Sarmiento Mendez, Directora General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya.	Autosizó C. Yuli Patricia Tarango Velazquez, Directora de Bienestar Social del Ayuntamiento de Calimaya.	

